

BAQUEDANO, 29 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1321

DECRETADO LO QUE SIGUE



VISTOS

1. Licencia Médica Nro. 34282217, presentada por doña Sheyla Valdivia Domínguez, recepcionada el día 26 de julio de 2011 por esta entidad edilicia.
2. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11º E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 34282217, presentada por la funcionaria, señora Sheyla Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.840.811-8, Grado 11º E.M.S., Escalafón Profesional de esta Entidad Edilicia, por 10 días, desde el 22 al 31 de julio del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDIA  
MARIELA BARRAZA VENEGAS  
ALCALDESA (S)

MBV/BSL/KBN/rmp  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control